



CONVOCATORIA DE INGRESO **NIVEL OPERATIVO** **ADMINISTRACIÓN _NIVOPE09/2023**

Información del puesto

Puesto vacante: Especialista Técnico

Sueldo Bruto mensual: \$15,238.97

Área de adscripción: Unidad de Administración y Finanzas

Objetivo:

Asistir en las actividades secretariales generales, como mecanografía, archivo, impresión y fotocopiado de documentos, entre otros.

Perfil requerido

Nivel académico mínimo: Carrera técnica, bachillerato o técnico superior universitario.

Conocimientos Generales:

Administración y manejo de los archivos, partiendo del proceso administrativo, que implica la planeación, organización, integración, ejecución, dirección y control, así como su organización y preservación documental entre otras. Redacción y ortografía

Conocimientos específicos:

El candidato deberá tener conocimiento básico de:

- Sistema operativo *Windows* en sus versiones 7 o posteriores.
- *Microsoft office (MS Word, MS Excel, MS Power Point, MS Outlook)*.
- Idioma inglés.



Actividades Generales:

Apoyar en el desarrollo general de los procesos administrativos de su área de trabajo.

Actividades Específicas:

- Manejo del Sistema Integral Administrativo (SIAD) y reporte de incidencias encontradas durante el uso del mismo.
- Atención de llamadas telefónicas y correos electrónicos, dándoles el seguimiento correspondiente.
- Redacción de documentos, atentas notas, oficios, circulares y correos electrónicos, fotocopiado e impresión de documentos.
- Manejo del archivo, organización de expedientes de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente en el IMTA, foliado de expedientes completos para el trámite en el archivo correspondiente.
- Organización de eventos relativos a las actividades de su área de adscripción.
- Desarrollo e implementación de procedimientos de oficina, entre otros.



Etapas del proceso

- **Publicación de convocatoria: 05 abril de 2023**
(Se publicará en la página oficial del IMTA).
 - **Recepción de documentos de Perfil: hasta el 21 de abril de 2023**
(El candidato deberá enviar su curriculum en formato libre debiendo anexar la documentación comprobatoria de manera ordenada y bien identificada, al correo electrónico ingresoimta_nivope09_2023@tlaloc.imta.mx).
 - **Evaluación de Perfil: del 24 de abril al 04 de mayo de 2023**
(La Subdirección de Desarrollo Humano determinará a los candidatos que cumplen con el perfil solicitado).
 - **Publicación de Evaluación de Perfil: 08 de mayo de 2023**
(Se publicará en la página oficial del IMTA los candidatos que pasan a la siguiente etapa).
 - **Entrevista Curricular: 15 al 19 de mayo de 2023.**
(Los candidatos harán una presentación oral, y se les harán algunas preguntas).
 - **Evaluación Psicométrica: 24 de mayo de 2023**
(Esta evaluación se aplicará a los cinco candidatos con las calificaciones más altas de la anterior etapa).
 - **Publicación de resultados: 26 de mayo de 2023**
(Se publicará en la página oficial del IMTA al candidato seleccionado).
- Este calendario estará sujeto a modificaciones que se informarán de manera oportuna.
 - Corresponde al candidato la responsabilidad de revisar la página de comunicación oficial del IMTA <https://www.gob.mx/imta/es/articulos/convocatoria-de-ingreso?idiom=es> y estar al tanto de las fechas y cambios en el proceso. El no informarse de manera oportuna será responsabilidad del aspirante.

Recepción de documentos al correo electrónico:

ingresoimta_nivope09_2023@tlaloc.imta.mx



Documentos: Curriculum vitae con anexos de sustento

Evaluación

- La modalidad será presencial. Los casos especiales se resolverán por la CMIPEEDPS para la aprobación de la modalidad virtual.
- Evaluación de perfil básico requerido:
La Subdirección de Desarrollo Humano determinará si los candidatos cumplen con el perfil solicitado, de acuerdo con su *Curriculum vitae* y documentos probatorios.
- Entrevista Curricular:
Será oral y en ella el candidato explicará de qué manera su *Curriculum vitae* contribuye al perfil solicitado. Tendrá una duración máxima de 10 minutos, misma que será evaluada por los sinodales designados.
- Evaluación Psicométrica:
Esta evaluación se aplicará por la SDH a los cinco candidatos con las calificaciones acumuladas más altas, hasta esta etapa. Para esto, se utilizará un instrumento informático normalizado. La SDH emitirá una valoración por candidato.



Generales

- 1) Serán considerados solamente los candidatos que cumplan todos los requisitos de la convocatoria y que hayan presentado la documentación en tiempo y forma.
- 2) El concurso se declara desierto cuando:
 - a. No se presente aspirante alguno.
 - b. Ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
 - c. Ningún aspirante acredite las tres etapas de evaluación.
- 3) El candidato que durante el proceso de Ingreso presente información o documentación falsa y se compruebe, quedará descalificado de inmediato y no podrá presentar candidatura futura.
- 4) El trabajador que haya incurrido en estas faltas y se descubra con posterioridad al proceso, quedará sujeto a las sanciones legales correspondientes.
- 5) El resultado del proceso de ingreso será inapelable.
- 6) Manejo de uso de "DATOS PERSONALES".



Notas importantes

Lenguaje incluyente y no discriminatorio: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

No discriminación: El IMTA no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso.

Aviso de Privacidad: El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), a través de la Subdirección de Desarrollo Humano, con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C. P. 62550, Jiutepec, Morelos, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionan los participantes en las convocatorias de ingreso y promoción para los procesos de ingreso al IMTA, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), y demás normatividad que resulte aplicable.

Mayor información

Al correo: ingresoimta_nivope09_2023@tlaloc.imta.mx

Tel. 777329 3600, ext. 146

Horarios de atención: 9:00 a 18:00 horas.